FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20231200005681
Oficio No. STIC-30200
05/12/2023

Bogotá, D.C.

Doctora
MARTHA SÁNCHEZ HERRERA
Subdirectora Subdirección de Gestión Contractual
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Av Calle 24 No. 51-40 Edificio Capital Piso 10 -
Bogotá - Bogotá D.C.

Subdirección de Gestión Contractual
05 DIC 2023
RECIBIDO
04:36 PM

ASUNTO: Alcance a Radicado No 20231200005651 del 4 de diciembre de 2023, SOLICITUD MODIFICATORIO CONTRATO NO. FGN-NC-0273 DE 2022.

Respetada Doctora Martha:

En mi calidad de supervisor del contrato No.FGN-NC-0273 de 2022 celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y la empresa **PEAR SOLUTIONS S.A.S,** cuyo objeto es **"CONTRATAR LA MESA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PROPIOS CON BOLSA DE RESPUESTOS, PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL."**, de manera atenta me permito solicitar la modificación del contrato de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. **SE REQUIERE MODIFICAR**

- Cláusula Segunda-Valor Estimado del Contrato.
 - ✓ Adicionar al presupuesto del contrato ($231.520.012).
- Cláusula Cuarta-Plazo y Lugar de Ejecución del Contrato.
 - ✓ Ampliar el plazo de ejecución, desde 19 de diciembre hasta el 31 de diciembre 2023.

2. **Modificaciones al contrato**

- Modificatorio No.1. El 28 de noviembre de 2023, se adicionó el contrato en $320.566.171, ampliando el plazo desde 1 de diciembre hasta el 18 de diciembre de 2023, se liberó (0.1) modificando el presupuesto del contrato en $6.655.979.899.99.

3. Justificación

3.1. Prórroga y Adición de Presupuesto del Contrato No. FGN-NC- 0273-2022.

Teniendo en cuenta que, el plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de noviembre de 2023, la Resolución No. 8860 de 2023, en la cual se ordena la apertura del proceso de contratación de la mesa de servicios FGN-NC-IPSE-0039-2023 y de acuerdo con el cronograma de contratación, el 21 de noviembre de 2023 el oferente PEAR SOLUTIONS S.A.S presentó una oferta por mayor valor a los precios techo establecidos en el presupuesto del proceso, lo cual motivó al comité evaluador del proceso a recomendar al ordenador de gasto la declaratoria de diserta, la cual se encuentra en trámite de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación, adicionalmente por el tiempo que resta de la presente vigencia no posible volver abrir un nuevo proceso de contratación. Por tal razón se hace necesario adicionar en presupuesto y prorrogar el tiempo de ejecución del contrato actual, con el fin de continuar la prestación del servicio de mesa de servicios a nivel nacional, toda vez que, es indispensable garantizar la continuidad en la prestación del servicio y contar con el soporte técnico, a través de la mesa de servicios para el correcto funcionamiento de los servicios de TI de la entidad.

Ahora bien, con la continuidad de los servicios que ofrece el Contrato No. 0273 de 2022, se garantizará la atención de requerimientos e incidentes de los servicios de TI, a través de los ciento treinta (130) técnicos distribuidos en las sedes de la entidad a nivel nacional, los veinte (20) agentes , un (1) gerente del proyecto y un (1) coordinador de mesa de servicios, así como, la plataforma de servidores que permite el despliegue del servicio de WSUS, tales como: actualizaciones de sistema operativo y herramientas de ofimática Microsoft, prestando la atención de manera oportuna de las solicitudes tecnológicas de los servidores de la entidad.

Como soporte, se adjunta el documento de oferta allegado el 4 de diciembre de 2023, por PEAR SOLUTIONS S.A y la recomendación de declaratoria de desierta por parte del comité evaluador del proceso de selección FGN-NC-IPSE-0039-2023.

Así las cosas, para dar continuidad a la prestación del servicio de la mesa de servicios se prorroga a partir del día 19 hasta el día 31 de diciembre de 2023, por tal razón se hace necesario adicionar el presupuesto del contrato en $231.520.012, para cubrir solo el componente de mesa servicios.

4. Modificatorio

Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión recomienda modificar los siguientes numerales del contrato así:

4.1. Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- ✓ Adicionar al valor del presupuesto del contrato por el servicio desde el día 19 hasta el día 31 de diciembre de 2023 en DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOCE PESOS **($231.520.012)** por el rubro de GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA – STAFF, A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS, Recurso 10.

- ✓ Definir el valor del contrato en la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS **($6.887.499.911,99):**

NOMBRE DEL RUBRO	CONCEPTO	VIGENCIAS	VALOR
02-02-02-008-003-01-3	MESA DE SERVICIOS	2022	$ 71.235.943,99
Servicios de tecnología de la información (TI) de consultoría de apoyo.		2023	$6.429.132.644,00
	BOLSA DE REPUESTOS	2022	$ 0
		2023	$ 387.131.324

TOTAL:	$6.887.499.911,99

4.2. Modificar de la siguiente manera la CLÁUSULA CUARTA-PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 de diciembre de 2023. El contrato se ejecutará en todas las sedes de la Fiscalia General de la Nación a nivel nacional.

Cordialmente,

OSWALDO JOSÉ BEJARANO BEJARANO
Jefe Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes
Subdirección de Tecnologías de la información y las Comunicaciones

Vo Bo

LUIS FERNANDO LOZANO MIER
Subdirector Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Anexo (s): Carta del contratista Pear Solutions S.A.S. de aceptación de adición.
Proyectó: Edgar Arnulfo Garzón Guillermo, Profesional Especializado II
Reviso: Dagoberto Enrique Giraldo Torres,

Bogotá, D.C.

Doctora
ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora Ejecutiva
Fiscalia General de la Nación
Nivel Central Edificio C Piso 4 -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DECLARATORIA DE DESIERTA FGN-NC-IPSE-0039-2023

Respetada Doctora:

En cumplimiento de la designación realizada mediante Resolución No. 58860 del 10 de noviembre de 2023, como integrantes del Comité Asesor y Evaluador del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FGN-NC-IPSE-0039-2023, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA MESA DE SERVICIOS Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PROPIOS CON BOLSA DE REPUESTOS, PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL**", y de acuerdo con el cronograma establecido para el proceso del asunto, el día 21 de noviembre de 2023se llevó a cabo el cierre del proceso de selección **FGN-NC-IPSE-0046-2022**, recibiéndose una única oferta por parte de PEAR SOLUTIONS S.A.S., según consta en la Plataforma **SECOP II**.

El día 24 de noviembre de 2023, en cumplimiento del cronograma del proceso, se publicó en la plataforma SECOP II, el informe de la verificación de requisitos técnicos, jurídicos y financieros de la oferta recibida en el proceso FGN-NC-IPSE-0039-2023, así:

i) Mediante Radicado No. 20236200002203 del 22 de noviembre de 2023, se remite informe comité financiero
ii) Mediante Radicado. No 20231200005471 del 22 de noviembre de 2023, se remite informe comité técnico
iii) Informe jurídico publicado el 24 de noviembre de 2023, con el siguiente consolidado.

NÚMERO DE	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO FINAL

OFERENTE					
1	PEAR SOLUTIONS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Transcurrido el término para subsanar, y en consideración a la documentación remitida por la firma PEAR SOLUTIONS S.A.S a través de la sección de mensajes de la plataforma SECOP II, se da alcance al informe de evaluación el 30 de noviembre de 2023 así:

NÚMERO DE OFERENTE	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO FINAL
1	PEAR SOLUTIONS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

De acuerdo a lo anterior el pasado 01 de diciembre de 2023 en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso se lleva a cabo la apertura de sobre económico, evidenciándose que la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo así:

De acuerdo al DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRONICO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA FGN-NC-IPSE-0039-2023. Literal 3,12 CAUSALES DE RECHAZO:

m) Cuando el valor total incluido IVA de la oferta inicial de precio, sea superior al presupuesto oficial estimado, de acuerdo con el estudio de mercado, respecto del componente de mesa se servicio (ítem del 1 al 5 del anexo económico).
o) Cuando el valor mensual con IVA de cada uno de los ítems de la oferta inicial de precio sea superior al Estudio de Mercado Definitivo.
p) Cuando el valor diario con IVA de cada uno de los ítems de la oferta inicial de precio correspondiente a los días de diciembre de 2024 sea superior al Estudio de Mercado Definitivo.

El valor ofertado por PEAR SOLUTIONS S.A.S. para la VIGENCIA 2023 (DÍAS MES DE DICIEMBRE 2023) del ítem 1 "VALOR TOTAL DIARIO INCLUIDO IVA" es de $797.882 y el valor del Estudio del Sector Definitivo es de $585.388. Inmerso en causal de rechazo

Para la VIGENCIA 2023 - 2024 (01/01/2024 - 30/11/2024) el VALOR TOTAL MENSUAL INCLUIDO IVA del item 1 es de $ 24.084.818 y el del Estudio del Sector Definitivo es $17.561.662. Para el item 3 el VALOR TOTAL MENSUAL INCLUIDO IVA es de $ 81.470.760 y el del Estudio del Sector Definitivo es $81.406.040, esta inmerso en la causal de rechazo o) Cuando el valor mensual con IVA de cada uno de los ítems de la oferta inicial de precio sea superior al Estudio de Mercado Definitivo.

Para la VIGENCIA 2024 (1 y 2 DICIEMBRE 2024) el VALOR TOTAL DIARIO INCLUIDO IVA del item 1 es de $1.325.492 y el del Estudio del sector Definitivo es $585.388. Para el item 2 es de $460.703 y el del Estudio del sector Definitivo es $360.466.Para el item 3 es de $4.483.700 y el del Estudio del sector Definitivo es $2.713.540. Para el item 4 es de $26.339.040 y el del Estudio del sector Definitivo es $16.619.850.Para el item 5 es de $987.588 y el del Estudio del sector Definitivo es $794.596. Esta inmerso en causal de rechazo p) Cuando el valor diario con IVA de cada uno de los ítems de la oferta inicial de precio correspondiente a los días de diciembre de 2024 sea superior al Estudio de Mercado Definitivo.

Finalmente, y de acuerdo con lo establecido en el literal b) del numeral 3.11. DECLARATORIA DE DESIERTA del Documento Complementario al Pliego de Condiciones Definitivo, el cual establece:

*"(...) **3.11. Declaratoria de Desierta***

La Fiscalía General de la Nación, declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (...) *b)* Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos y/o técnicos y/o financieros, previstos en el pliego de condiciones."

Por las razones antes expuestas el comité evaluador RECOMIENDA a la Ordenadora del Gasto la Declaratoria de Desierto del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FGN-NC-IPSE-0039-2023

Cordialmente,

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR JURÍDICO	FIRMA
Claudia Leticia Díaz Silva-profesional Gestión I	

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR FINANCIERO	FIRMA
Jorge Alberto Rodríguez Cachaya	

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR FINANCIERO	FIRMA
Elsa Doneyi Cicery Perez	

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR TÉCNICO	FIRMA
Oswaldo José Bejarano Bejarano	
Leipzig Duran Murillo	
Edgar Arnulfo Garzón Guillermo	
Pablo Fidel Saavedra Niño	EN PERMISO REMUNERADO
Rosa Bertha Vélez Salcedo	
Dagoberto Enrique Giraldo Torres	

Copia: Dra. Martha Cecilia Sanchez Herrera, Subdirectora Nacional de Gestión Contractual, Av. Calle 24 No. 51-40 Edificio Capital Piso 10
Proyectó: Claudia Leticia Diaz Silva-profesional Gestión I
Revisó: Edgar Arnulfo Garzón Guillermo, Profesional Especializado II
Reviso: Dagoberto Enrique Giraldo Torres, Profesional Especializado II

Bogotá, 4 de Diciembre de 2023.

Señores

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Att: **Ing. Dagoberto Enrique Giraldo Torres**
Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
La Ciudad

Contrato	**No. FGN-NC-0273-2022**
Objeto	**CONTRATAR LA MESA DE SERVICIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO PROPIOS PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL**
Referencia	**Escenario de prórroga del contrato - 19 al 31 de diciembre 2023.**

Cordial saludo

PEAR SOLUTIONS dando cumplimiento a la solicitud de la Fiscalía General de la Nación, presenta el escenario a partir del 19 al 31 de Diciembre lo cual le permitirá evaluar y presupuestar para el periodo año 2023.

Gracias,

Yeny Moreno Mejia
E-mail: yeny.moreno@pearsolutions.com.co
PEAR SOLUTIONS SA

CONFIDENCIALIDAD

Por razones de índole comercial y de negocios, puede resultar en perjuicio de **PEAR SOLUTIONS** el que las ideas, conceptos, aplicaciones, planes de entrega, precios, y en general las soluciones contenidas en esta propuesta, sean conocidas por personas distintas a aquellas a quien está dirigida originalmente. La información presentada en este documento es absolutamente confidencial, pertenece al FISCALIA GENERAL DE LA NACION y a PEAR SOLUTIONS, y está siendo provista bajo el entendimiento de confidencialidad mutua y no podrá ser usada, divulgada, duplicada, parcial o totalmente para ningún otro propósito que no sea la evaluación de este material, previa autorización de FISCALIA GENERAL DE LA NACION y PEAR SOLUTIONS.

Tabla de contenido

1. OBJETIVO.....4
2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS4
3. OFERTA ECONÓMICA13

1. OBJETIVO

PEAR SOLUTIONS ofrece a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION la prestación de la mesa de servicios para equipos de cómputo propios, la cual tiene una visión de carácter integral, colocando a disposición de la entidad la experiencia de más de 20 años en este tipo de proyectos con profesional idóneo y los procesos de calidad alineados a las normas internacionales.

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Los siguientes son los servicios incluidos que han sido dimensionados de acuerdo a los servicios prestados actualmente a la entidad.

La PEAR SOLUTIONS incluye en su oferta los siguientes ámbitos de alcance:

- Mesa de servicio con cobertura nacional
- Servicio de traslado de equipos entre sedes a nivel nacional

2.1. Duración del servicio

PEAR SOLUTIONS se compromete con la FISCALIA GENERAL DE LA NACION a brindar el servicio a partir del 19 al 31 de diciembre 2023.

2.2. Lugar y horario de ejecución

Las labores incluidas en esta oferta se brindarán de manera presencial en las instalaciones de la entidad.

2.3. Personal

PEAR SOLUTIONS colocará a disposición de la entidad el personal idóneo para ejecutar las labores descritas dentro de esta oferta, cumpliendo con los perfiles y requisitos solicitados en el pliego de condiciones.

3. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS

PEAR SOLUTIONS ofrece a la entidad brindar continuidad a los actuales servicios de acuerdo con el alcance inicial contratado de servicio de mesa de ayuda descritos en los formularios consolidados a continuación.

4. OFERTA ECONÓMICA

La siguiente oferta de precios corresponde a las necesidades planteadas por la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, los precios indicados presentan una visión integral, en caso de retirar o adicionar ítems se deberá revisar en conjunto entre la Fiscalía General de la Nación y Pear Solutions los ajustes pertinentes.

					VALOR VIGENCIA 2023 (19/12/2023 - 31/12/2023)				
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DIARIO SIN IVA	IVA DIARIO	VALOR DIARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DIARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL MESA DE SERVICIOS INCLUIDO IVA (DÍAS MES DE DICIEMBRE)
MESA DE SERVICIOS (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	1	GERENTE DE PROYECTO	N° PERSONAS	1	$ 403.180	$ 76.604	$ 479.784	$ 479.784	$ 6.237.189
	2	COORDINADOR MESA DE SERVICIOS.	N° PERSONAS	1	$ 248.666	$ 47.247	$ 295.913	$ 295.913	$ 3.846.863
	3	AGENTE DE MESA DE SERVICIOS	N° PERSONAS	20	$ 98.449	$ 18.705	$ 117.154	$ 2.343.085	$ 30.460.101
	4	PERSONAL TÉCNICO Y OPERACIÓN EN SITIO	N° PERSONAS	130	$ 91.222	$ 17.332	$ 108.554	$ 14.112.042	$ 183.456.542
	5	PLATAFORMA DE SERVIDORES.	SERVICIO	1	$ 486.058	$ 92.351	$ 578.409	$ 578.409	$ 7.519.317
									$ 231.520.012

Nota: *Es importante que la entidad tenga presente que para este escenario, los valores correspondientes en cada ítem son dados para este periodo de tiempo de contratación, en caso que la entidad requiera un periodo diferente al presentado se deberá solicitar una oferta diferente de acuerdo a su solicitud debido a que los costos están modelados para este periodo de tiempo ofertado.*